



SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/MJCP/FMGR/ABAG/env
03.01.2014 Dec. N° 001.-/

(Autoriza monto para Fondo Global en efectivo para operaciones menores año 2014, y designa funcionario encargado de la Rendición de Cuentas)

SANTA CRUZ, 03 de Enero de 2014.-

VISTOS:

El Oficio N° 70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la República de Chile; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: la necesidad de disponer de un Fondo Global en efectivo para gastos menores de la Gestión Municipal,

DECRETO EXENTO N° 0007.- /

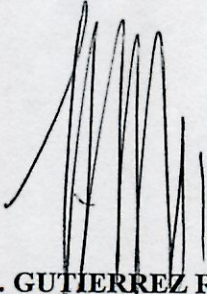
1.- **CREASE**, un Fondo Global para gastos menores de la Gestión Municipal, por la cantidad de \$ 500.000.- (**Quinientos mil pesos**), valor correspondiente a doce coma dos (12,2) U.T.M., aproximadamente, del mes de Enero del presente año, ascendente a la suma de \$ 40.935.- (Cuarenta mil novecientos treinta y cinco pesos).-

2.- **DESIGNASE**, al señor **EDUARDO NUÑEZ VERA**, Técnico del Departamento de Finanzas de este Municipio, para que reciba el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

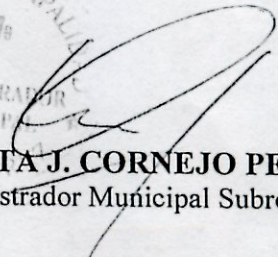
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por orden del Señor Alcalde,




FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MARTA J. CORNEJO PEREZ
Administrador Municipal Subrogante

c.c.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ ARCHIVO (1)